



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CIRCULAR No. 015

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: GOBERNADORA, ALCALDES, GERENTES D E HOSPITALES, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

ASUNTO: AMPLIACIÓN TÉRMINO DE RENDICIÓN DE LA DEUDA PUBLICA

FECHA: 03 de mayo de 2024

La Contraloría Departamental del Tolima, en consideración a los inconvenientes que se presentaron con la plataforma SIA CONTRALORIA respecto a la rendición de la deuda pública mes de abril de 2024, se permite informarles que se amplía el plazo hasta el martes 07 de mayo de 2024 y la misma se hará acorde a la circular No. 10 del 18 de abril de 2024 [Circular 010 de 2024 Plataforma de rendición de Deuda Pública .pdf \(contraloriatolima.gov.co\)](#)

Cordial saludo,

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Contralora Auxiliar

Proyecto:

JUAN DAVID TORRES BONILLA
Director Técnico de Planeación

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[1 de 1]